



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

04 de diciembre del 2020

DM-1246-12-2020

Señor

Noel Cruz Muñoz

Presidente

Federación de Estudiantes Universidad Nacional

**Asunto: Respuesta a solicitud de Federación de Estudiantes
de la Universidad Nacional. REF 11256.**

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA) d fecha 17 de noviembre de 2020, referente a la propuesta elaborada para la atención de la temática de “exclusión educativa ocasionados a raíz de la pandemia, específicamente en los ciclos de primera infancia, básico y diversificado”, se les informa:

El Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante su Viceministerio Académico, ha procedido a compartir la propuesta de FEUNA ante las distintas dependencias institucionales que actualmente trabajan acciones para disminuir la exclusión y promover la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo. Lo anterior, con el fin de lograr que dicho documento sirva de insumo para el abordaje de la temática de exclusión y la toma de decisión por parte de las autoridades institucionales.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

De igual forma, agradeciendo la disposición de FEUNA, es importante mencionar que el MEP posee anuencia para iniciar los procesos de coordinación que resulten necesarios con FEEUNA o aquellos sujeto de derecho habilitados para la cooperación interinstitucional, esto con la finalidad de establecer los mecanismos correspondientes para la planificación estratégica y operativa de las tareas que se establezcan para la reducción de la exclusión educativa.

Previo al desarrollo de cualquier tarea en conjunto, resulta relevante que FEEUNA conozca los esfuerzos MEP en materia de exclusión educativa y la promoción de la permanencia educativa. Para ello se detallan las siguientes acciones realizadas:

1. Implementación de protocolos pertinentes que describen el modelo de atención para la intervención de la exclusión educativa. Algunos de estos son los siguientes:

- Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa.
- Promoción de la permanencia estudiantil exitosa.
- Reincorporación de personas al sistema educativo costarricense.
- En el marco de la atención a la pandemia por COVID19, se ha consolidado una estrategia de Alerta temprana que está incluida en los protocolos, para prevención del riesgo de exclusión educativa. Esta estrategia es de cobertura nacional, para todos los centros educativos del país e incluye la atención focalizada de poblaciones prioritarias desde la primera infancia y hasta las personas jóvenes y adultas. Reincorporación de personas al sistema educativo costarricense.

Estos protocolos se pueden descargar de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mep.go.cr/unidad-permanencia>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

2. Los datos generados por el censo de medio periodo han permitido generar la estadística actual sobre la situación de las poblaciones estudiantiles y con ello se está definiendo actualmente las prioridades de enfoque según las características poblacionales. Cabe mencionar que las acciones de atención focalizada en poblaciones en riesgo de exclusión actuales y aquellas que se diseñan en nuevos procesos se enmarcan dentro de lo establecido por los protocolos del Ministerio de Salud. Además, que el trabajo realizado durante periodo de pandemia se fundamenta en acciones estratégicas definidas a partir de los diagnósticos. Esto ha caracterizado el trabajo que se ha sostenido en los últimos años y los resultados con respecto a la situación de pandemia.

A partir de lo expuesto, el MEP considera prioritario que, al iniciar una propuesta en conjunto con actores externos con respecto al tema en mención, se conozcan los principales factores de riesgo de la exclusión educativa y factores protectores que promueven la permanencia estudiantil, según la oferta educativa, la región a la que pertenece y las poblaciones prioritarias. Para la elaboración cualquier propuesta conjunta el equipo de trabajo debe contemplar las siguientes consideraciones:

- El manejo de información y datos de las personas estudiantes del MEP se apega a normas y procedimientos vigentes en materia de protección de datos personales y bases de datos. Todo traslado o facilitación de la información de las personas estudiantes, debe realizarse en apego a la Ley de “Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales”, Ley N° 8968.
- Para poder realizar un sistema de monitoreo y seguimiento de acciones como las propuestas por FEUNA, resulta de importancia que toda propuesta se organice en un plan de trabajo de al menos dos años, en el que se garantice la sostenibilidad de dichas iniciativas. Para la planificación institucional es fundamental que las metas de trabajo están alineadas con los objetivos del MEP y la estrategia institucional de disminución de la exclusión educativa y promoción de la permanencia educativa.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

- Al encontrarnos en un escenario de emergencia nacional por COVID 19, toda acción propuesta debe acompañarse de protocolos de seguridad sanitaria aprobados por el Ministerio de Salud.
- Es relevante considerar el involucramiento de las federaciones de estudiantes y autoridades de otras universidades públicas o privadas, con la finalidad de incluir acciones estratégicas a nivel nacional de las instituciones de educación superior que buscan un mismo objetivo de reducción de la exclusión educativa.

Finalmente, se considera necesario que previo a la reunión con el señor presidente de la República se realice una reunión con la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), estructura MEP responsable de coordinar y articular acciones estratégicas para prevenir y atender la exclusión educativa, según las disposiciones presentes en el Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP de. Esta reunión, de existir interés por parte de FEUNA, se celebrará el día a 10 de diciembre de 10:00 am a 12:00 pm y tendrá la finalidad de ampliar la información sobre la labor que el MEP está realizando en torno a la estrategia de Abordaje Integral para prevenir y atender la exclusión educativa, además, de conocer la propuesta que presenta la FEUNA y poder articular de una forma pertinente y eficaz acciones intersectoriales a favor de la población estudiantil.

Cordialmente,

Guiselle Cruz Maduro
Ministra

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr